



CASE. 25533/ REPORTE/RV: NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE/ RAD. 2024-01130/ DEMANDANTE. JULY KATHERINE TABAREZ CHAPARRO/ DEMANDADO. CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE P.H. Y OTRO/DLV-C

Desde Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

Fecha Mié 16/07/2025 15:31

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

PODER ESPECIAL.eml; SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE.pdf; Respuesta automática_NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE_ RAD. 2024-01130_ DEMANDANTE. JULY KATHERINE TABAREZ CHAPARRO_ DEMANDADO. CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE P.H. Y OTRO_DLV-C.eml;

Buenas tardes estimados.

Por medio del presente reporto que el día de hoy se radicó mediante el correo del Dr. Prieto solicitud de notificación por conducta concluyente.

Solicito comedidamente al CAD cargar el presente reporte.

Atentamente,



Daniel Lozano Villota

Abogado Junior I

TEL: 300 443 7717

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: carlos arturo prieto <carlosarturoprieto783@gmail.com>

Enviado: miércoles, 16 de julio de 2025 15:22

Para: j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE/ RAD. 2024-01130/ DEMANDANTE. JULY KATHERINE TABAREZ CHAPARRO/ DEMANDADO. CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE P.H. Y OTRO/DLV-C

No suele recibir correo electrónico de carlosarturoprieto783@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Señores

JUZGADO QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j15cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 76001-40-03-015-2024-01130-00.
DEMANDANTE: JULY KATHERINE TABAREZ CHAPARRO.
DEMANDADO: CENTRO COMERCIAL CHIPICHAPE P.H.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y ENVÍO DEL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITAL

CARLOS ARTURO PRIETO SUÁREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.229.696 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 77.147 del C. S. de la J., con dirección de notificaciones en el correo electrónico carlosarturoprieto783@gmail.com, por medio del presente radico solicitud de notificación por conducta concluyente y solicitud del link del expediente digital.

Atentamente,

CARLOS ARTURO PRIETO SUAREZ

C.C. 3.229.696 de Bogotá

T.P. No. 77.147 del C.S. de la J.